

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSAS
TEJERO SAMPÉRIZ, ABRAHAM .....	29118388-C .....	(3)
TORRES RILLO, JUAN MANUEL .....	25171134-A .....	(2)
YAGÜE RUIZ, JORGE .....	17446617-J .....	(2)

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Fuera de plazo
- (2) Exceder de la edad máxima exigida
- (3) Falta fotocopia D.N.I.
- (4) Falta resguardo de pago abonar derechos de examen

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo señalado en la Base Cuarta de la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin alegación o reclamación alguna, se elevará a definitiva la hasta entonces lista provisional de admitidos y excluidos.

Huesca, a 13 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

**AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA**

858

**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de información pública del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2004, compuesto por el presupuesto de la Entidad, las previsiones de ingresos y gastos de entidad mercantil de capital totalmente municipal Energías de Panticosa S.L., sus bases de Ejecución y la Plantilla de personal, sin haberse presentado reclamación alguna, se entiende elevado a definitivo, publicándose resumido por capítulos con el siguiente contenido:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2004****ESTADO DE INGRESOS**

AYTO.	OP. CONSOL.	SOCIEDAD	OP. CONSOL.	PTO CONSOLIDADO
CAP. I	372.000 •		372.000 •	
CAP. II	529.848 •		529.848 •	
CAP. III	772.924 •	377.000 •	-15.025 •	1.134.899 •
CAP. IV	204.406 •		204.406 •	
CAP. V	54.866 •		54.866 •	
CAP. VI	215.612 •		215.612 •	
TOTAL	2.149.656 •	377.000 •	15.025 •	2.511.631 •

**ESTADO DE GASTOS**

AYTO.	OP CONSOL.	SOCIEDAD	OP. CONSOL.	PT CONSO
CAP. I	320.000 •		11.000 •	331.000 •
CAP. II	502.650 •	-15.025 •	279.000 •	766.625 •
CAP. III	3.900 •			3.900 •
CAP. IV	19.306 •			19.306 •
CAP. VI	1.279.800 •		87.000 •	1.366.800 •
CAP. IX	24.000 •			24.000 •
TOTAL	2.149.656 •	-15.025 •	377.000 •	2.511.631 •

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2004****A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	TOTAL
SECRE-INTER	B	AGRUPACIÓN HOZ DE JACA	26

**B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL****I.- DE ACTIVIDAD PERMANENTE**

LABORAL FIJO		ADMINISTRATIVO	1
LABORAL DURACIÓN INDEFINIDA		AUXILIAR-ADVO	1
LABORAL DURACIÓN INDEFINIDA		OFICIAL DE 1º	1
LABORAL DURACIÓN INDEFINIDA		PEON	3
LABORAL DURACIÓN INDEFINIDA		ENCARGADA LIMPIEZA	1
LABORAL INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL		ENCARGADO BIBLIOTECA	1
LABORAL INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL		ENCARGADO GUARDERÍA	1
LABORAL DURACIÓN DETERMINADA		ENCARGADO TURISMO	1

**II.- DE ACTIVIDAD TEMPORAL**

LABORAL TEMPORAL		MANTENIMIENTO PISCINAS	1
LABORAL TEMPORAL		SOCORRISTA PISCINAS	1
LABORAL TEMPORAL		PORTERO PISCINAS	1
LABORAL TEMPORAL		PEON	1

**PLANTILLA PERSONAL DE " ENERGIAS DE PANTICOSA S.L." PARA 2004**

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TOTAL
LABORAL	FIJO	TIEMPO PARCIAL	AUX-ADVO	1

Panticosa a 4 de febrero de 2004.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

**AYUNTAMIENTO DE SALILLAS**

887

**EDICTO**

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2003, aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, queda elevado de manera automática a definitivo de conformidad con lo preceptado por el artículo 150.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación con arreglo al siguiente resumen por Capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS .....	19.289,00.-
CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS .....	9.066,00.-
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	38.632,00.-
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES .....	4.075,00.-
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	28.440,00.-
TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....	99.502,00.-

**ESTADO DE GASTOS**

CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL .....	6.631,00.-
CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y S. ....	55.524,00.-
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS .....	145,00.-
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	1.052,00.-
CAPITULO 6. INVERSIONES REALES .....	36.000,00.-
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	150,00.-
TOTAL ESTADO DE GASTOS .....	99.502,00.-

Contra el Presupuesto General definitivamente aprobado, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción competentes por razón de territorio y materia, conforme a los requisitos, formalidades y causas previstos en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988 antes citada.

En Salillas a 29 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SEIRA**

888

**ANUNCIO**

Aprobadas por Resolución de Alcaldía del día 23 de enero de 2004, las Bases de la Convocatoria para la provisión mediante Concurso-Oposición libre de una plaza de personal laboral, de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Seira, con carácter interino, se exponen al público durante quince días, procediendo a la apertura simultánea del proceso selectivo

**1º- Objeto de la Convocatoria**

Es objeto de la presente convocatoria unitaria la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición libre de una plaza de personal laboral, de Operaria/o de Servicios Múltiples con carácter interino, del Ayuntamiento de Seira, así como la creación de una bolsa de trabajo común para acudir en aquellos casos en que fuera necesario cubrir nuevamente hasta su nueva provisión definitiva, así como las posibles contrataciones temporales que pudieran surgir si se estimara oportuno por motivo de licencias, permisos, vacaciones, bajas, acumulaciones etc.

**2º- Funciones del puesto.**

Aquellas naturalmente derivadas del mantenimiento de los inmuebles, zonas verdes, vías públicas, servicios o actividades del Ayuntamiento, destacando, entre otras, y sin carácter limitativo:

Vigilancia, mantenimiento y conservación de las redes de agua, saneamiento y alumbrado público.

Limpieza, mantenimiento y riego de parques, jardines y zonas verdes.

Conservación, mantenimiento y limpieza de las vías públicas, mobiliario urbano, Cementerio municipal.

Mantenimiento, conservación y limpieza de edificios e instalaciones públicas.

Apoyo al servicio de recogida de basuras.

Control de herramientas y material de propiedad municipal.

Control de las llaves de las dependencias municipales, edificios e instalaciones que se le encomienden.

Labores de apoyo a la actividad administrativa municipal: mensajería, notificación de documentos, ayuda en archivos, vigilancia en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, cobro de tributos, control de la ocupación de la vía pública, lectura de contadores etc.

**3º- Características de la Contratación.**

Al contrato laboral resultante le será de aplicación el respectivo Convenio Colectivo de la Construcción, o el que estuviera en vigor en su momento. La jornada se establece en 40 horas semanales, a distribuir de lunes a domingo, correspondiendo los festivos estipulados en los respectivos convenios, horario a determinar en función de las necesidades del servicio y salario conforme a la categoría asignada. Todo ello sin perjuicio del periodo de prueba, que se establece en un mes.

**4º- Condiciones y requisitos de los aspirantes**